



SAN LUIS, **15 FEB 2022**

VISTO:

El EXP-USL: 5731/2021: ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA: Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-73/21, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Ing. Víctor Daniel NAZARIO PEDERNEIRA.

Que, Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y aprobar el orden de mérito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión de día 16 de diciembre de 2021, resuelve por unanimidad designar al Ing. Víctor Daniel NAZARIO PEDERNEIRA en el cargo mencionado *ut supra*.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, corresponde que al Ing. Víctor Daniel NAZARIO PEDERNEIRA se lo designe con destino al Área Única de Física del Departamento de Física.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Víctor Daniel NAZARIO PEDERNEIRA
- 2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Víctor Daniel NAZARIO PEDERNEIRA (DNI N° 12883489), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

Corresponde a Resolución CD N° **004 22**

Dra. A. M. ...
Secretaría General
FCFMN - UNSL

Ing. Víctor Daniel NAZARIO PEDERNEIRA
Secretario General
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

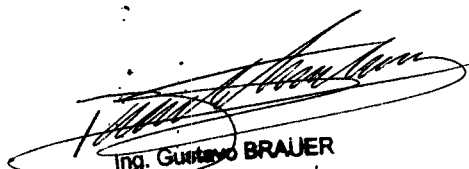
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

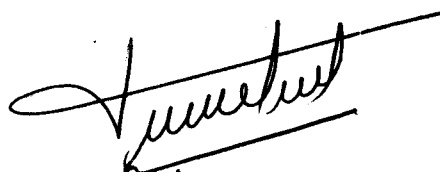
FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja al Ing. Víctor Daniel NAZARIO PEDERNERA (DNI N° 12883489), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Física del Departamento de Física de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **004 22**
MEB


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcela PONTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL